

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2729.**

**NICOLÁS ADOLFO CORREAL HUERTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.357.918, en su calidad de Subsecretario de Política de Movilidad, de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, nombrado mediante Resolución 670761 del 05 de mayo de 2025 y posesionado mediante acta de fecha 5 de mayo de 2025, y delegado(a) para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de marzo de 2022, modificada por la Resolución No. 157912 del 18 de julio de 2023 y Resolución No. 83058 del 7 de febrero de 2025, en adelante **LA SECRETARÍA**, y por otra parte **EDUL JAIRO RUBIANO BARRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.496.730, en calidad de representante legal de la empresa **INGENIEROS CIVILES EN TRÁFICO, TRANSPORTE Y VÍAS - ICOVIAS S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.128.149-0, en adelante **EL CONTRATISTA**, y **BIBIANA ROCIO RIVERA GUERRERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.120.508, en calidad de Supervisor(a) del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729**, previas los siguientes:

**CONSTANCIAS**

**PRIMERA: SUSCRIPCIÓN.** Que el día 17 de octubre de 2023 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729, entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD e **INGENIEROS CIVILES EN TRÁFICO, TRANSPORTE Y VÍAS - ICOVIAS S.A.S.**, identificado con NIT No. 830.128.149-0.

**SEGUNDA: OBJETO.** Que el objeto del contrato consistió en: “CAPTURAR Y PROCESAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO COMO COMPLEMENTO AL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C.”

**TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

<b>SUPERVISOR(A)(ES) Y PERIODOS</b>	Imelda Morales Montaña (Desde 30/10/2023 hasta 31/08/2024) Rafael Unda Venegas (Desde 01/09/2024 hasta 29/09/2024) Bibiana Rocío Rivera Guerrero (Desde 30/09/2024 hasta la liquidación)		
<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	17/10/2023		
<b>No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR</b>	2031 1720 2814	25/05/2023 25/04/2024 30/08/2024	\$2.800.000.000 \$975.000.000 \$481.032.818

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2729.**

<b>No. REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	2660	18/10/2023	\$2.598.409.863
<b>FECHA – VALOR</b>	2399	30/05/2024	\$975.000.000
	3161	26/09/2024	\$481.029.506
<b>PLAZO INICIAL</b>	El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES o hasta agotar los recursos, lo que primero suceda, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y la expedición del registro presupuestal.		
<b>FECHA DE INICIO</b>	08/11/2023		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	07/07/2024		
<b>PRÓRROGA No. 1</b>	TRES (3) MESES		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1</b>	07/10/2024		
<b>PRÓRROGA No. 2</b>	UN (1) MES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO		
<b>SUSPENSIÓN No. 1</b>	N/A		
<b>FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 1</b>	N/A		
<b>PLAZO FINAL EJECUTADO</b>	DOCE (12) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS		
<b>FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	01/12/2024		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	30/11/2024		
<b>VALOR INICIAL</b>	\$2.598.409.863 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L)		
<b>ADICIÓN NO. 1<sup>1</sup></b>	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$974.972.709)		

<sup>1</sup> Se presenta una diferencia entre el valor total del contrato (\$ 4.054.412.078) y la suma de los Registros Presupuestales (RP) expedidos durante su ejecución (\$4.054.439.369). En la primera modificación, el valor adicionado ascendió a \$974.972.709, mientras que el RP No. 2399 del 30/05/2024 se expidió por \$ 975.000.000. En la cláusula QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO del presente documento se detalla cómo se dio el consumo de los registros presupuestales a.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2729.**

<b>ADICIÓN NO. 2</b>	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$481.029.506).
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ( \$4.054.412.078)
<b>VALOR FINAL EJECUTADO</b>	CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$4.054.389.993) M/CTE

**CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2729.** Del valor total del Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729, ha sido efectuado el pago, por la suma de CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (**\$4.054.389.993**), según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

<b>PAGOS EFECTUADOS</b>		
<b>No. ORDEN DE PAGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>
3000940892	20/12/2023	\$236.810.130
3000056134	07/02/2024	\$312.365.271
3000081531	15/02/2024	\$337.382.400
3000144676	11/03/2024	\$431.912.474
3000219609	11/04/2024	\$511.328.442
3000322675	15/05/2024	\$179.889.034
3000443930	24/06/2024	\$366.610.574
3000514374	22/07/2024	\$160.905.456
3000595863	14/08/2024	\$61.206.082
3000595864	14/08/2024	\$217.804.104
3000673818	12/09/2024	\$318.046.772
3000794360	18/10/2024	\$267.387.602
3000900188	19/11/2024	\$171.734.231
3000900190	19/11/2024	\$68.432.669
3001055188	19/12/2024	\$27.291
3000900190	19/12/2024	\$412.547.461
<b>Total</b>		<b>\$4.054.389.993</b>

**QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BogData, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el/la Supervisor(a), el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

<b>ESTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$4.054.439.369</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2729.**

<b>ESTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$4.054.389.993
<b>VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS</b>	\$4.054.389.993
<b>VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO</b>	\$0
<b>SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	\$49.376

A la fecha existe un *saldo a liberar* por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$49.376), según informe de la supervisora, que corresponde a dos aspectos: i) VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$22.085) diferencia entre el valor del contrato y el valor ejecutado por el contratista y ii) VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE(\$27.291) diferencia de la adición y prórroga No. 1 que fue por el valor de \$974.972.709 sin embargo se registró en el CRP 2399 del 30 de mayo de 2024 por un valor de \$975.000.000. Ahora bien, este CRP (2399 del 30 de mayo de 2024) fue consumido en su totalidad y la diferencia se trasladó al CRP 3161 del 26 de septiembre de 2024

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BogData, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729**.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, los reportes del Sistema de Presupuesto Distrital BogData No. 5000702815, 5000744468, 5000556964, expedidos por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante los cuales se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729**.

**SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El/la supervisor(a) del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

Así mismo, el/la supervisor(a) del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el SECOP.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor(a) deja constancia que durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación no existieron sanciones contractuales o se declararon siniestros o fue objeto de investigaciones por parte de órganos de control.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2729.**

**SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que **INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO, TRANSPORTE Y VIAS - ICOVIAS S.A.S.**, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 11-44-101209680, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros **SEGUROS DEL ESTADO**, que cubre el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729**, aprobada el 07/11/2025.

N° PÓLIZA	AMPARO	PLAZOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESI	HASTA	
11-44-101209680 (anexo-13)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	Vigente por el término de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	17/10/2023	31/12/2025	\$810,882,416.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 10%	igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato	17/10/2023	30/11/2027	\$405,441,207.80
	CALIDAD DEL SERVICIO 20%	Vigente por el término de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios contratados. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.	30/11/2024	30/05/2025	\$810,882,415.60
11-40-101056038 (Anexo 11)	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 300 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato.	17/10/2023	30/11/2024	\$390,000,000.00

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2729.**

**OCTAVA: INDEMNIDAD.** En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729**, objeto de la presente liquidación.

**NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,** para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP<sup>2</sup>.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

**DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DE EL/LA SUPERVISOR(A).** La supervisora del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda a la ordenación del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** e **INGENIEROS CIVILES EN TRÁFICO, TRANSPORTE Y VIAS - ICOVIAS S.A.S.**

**SEGUNDO:** Liberar a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$49.376) **M/CTE.**, de acuerdo con el Balance Financiero.

**TERCERO:** Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2729**; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de lo consignado en la constancia octava-Indemnidad.

**CUARTO:** Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II**. Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los **Veintiseis (26) de diciembre de 2025**

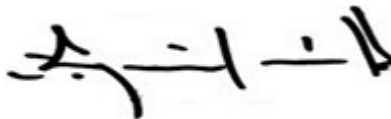
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2729.

Por la Supervisión,

Por el Contratista,



**BIBIANA ROCIO RIVERA GUERRERO**  
Profesional Especializado 222-27



**EDUL JAIRO RUBIANO BARRERO**


Por la Secretaría,



**NICOLÁS ADOLFO CORREAL HUERTAS,**  
Subsecretario de Política de Movilidad  
Ordenador del Gasto

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	Rafael Unda Venegas	Director Técnico	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	
Aprobó:	María Jimena Yáñez Gálvez	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Aprobó:	Cristian Ramos	Profesional Especializado	Dirección de Contratación	
Aprobó:	Jorge Andrés Martínez	Contratista Revisor	Dirección de Contratación	
Aprobó:	Jose David Robayo Fonseca	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó:	David Leonardo Camargo Estupiñan	Contratista	Subdirección Financiera	
Revisó:	Liliana Marcela Contreras	Contratista	Subsecretaría de Política para la Movilidad	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2729.**

<b>Proyectó:</b>	Bibiana Rocío Rivera Guerrero	Profesional Especializado 222-27	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	
------------------	-------------------------------	--	---	---